

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS**

**9461** PASTOR INMUEBLES, S.A.  
(EN LIQUIDACIÓN)

Por acuerdo del Liquidador único y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 25 de enero de 2019, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 1 de febrero de 2019, a la misma hora, en segunda convocatoria, y que tendrá lugar en la notaria de doña Marta Alegre Gutiérrez, sita en Castelló de Rugat (Valencia), calle S. Vicente, n.º 49-1-1, a fin de tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

**Orden del día**

Primero.- Exposición detallada por el Órgano de Liquidación, de las actuaciones concretas llevadas a cabo desde la última Junta general, tendentes a la venta de los inmuebles de la sociedad.

Segundo.- Aprobación de las operaciones realizadas por el Liquidador de la sociedad desde la celebración de la última Junta General.

Tercero.- Acuerdos y/o acciones a tomar ante el expediente Administrativo n.º 2018/07/62 abierto por l'Ajuntament de Castello de Rugat a la sociedad. En su caso acordar aportar copia documentación obrante en dicho expediente a los socios y explicar las actuaciones llevadas a cabo por la sociedad.

Cuarto.- En su caso acordar reducir sustancialmente el precio de venta de los inmuebles.

Quinto.- Acordar en su caso, entregar a los socios, documentación descriptiva de los inmuebles propiedad de la sociedad, así como autorización de entrada de Agentes Inmobiliarios.

El accionista podrá hacerse representar en la Junta General de acuerdo con lo establecido en el los vigentes Estatutos Sociales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital. Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la Junta.

Intervención de Notario en la Junta General de Accionistas: El Liquidador único ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta General, conforme a lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Castelló de Rugat, 13 de diciembre de 2018.- El Liquidador único, Salvador Pastor Gómez.

ID: A180074873-1